CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC USAQUEN

NIT:800131070-1

Bogotá - CALLE 106 #7-31 Canton Norte

Documento equivalente a factura en operaciones con personas naturales no responsables a Impuesto del IVA.

Decreto 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016.

Fecha: 01 Abril de 2024 | **2**

INFORMACION DEL BENEFICIARIO DEL PAGO

Apellidos y Nombres ó R Rodríguez Hernández Lizeth Carolina **C.C. o NIT:** 1095816172-8
Dirección: Calle 135a # 10-11 apto 202
Teléfonos: 3167955950
Correo electrónico: lizethcarolinarodriguez@gmail.com

Comisiones | **Viáticos** | **Compras** | **Servicios** X

Concepto Específico: ABONO CONTRATO No. 014-CENAC USAQUÉN-2024 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL-PERIODISTA PARA EL COMANDO DE TRANSFORMACIÓN EJÉRCITO DEL FUTURO

Valor Bruto Transaccion	$ 3.900.000
IMPUESTOS	
[redacted]	37.674
Industria Y Comercio	
[redacted]	
Administración Y servicios publicos	
[redacted]	3862626

Valor Neto (en letras) TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/C.

43229 -> 80329

CENAC USAQUEN
Pagador

Firma y Sello del Beneficiario del Pago

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

EJÉRCITO NACIONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

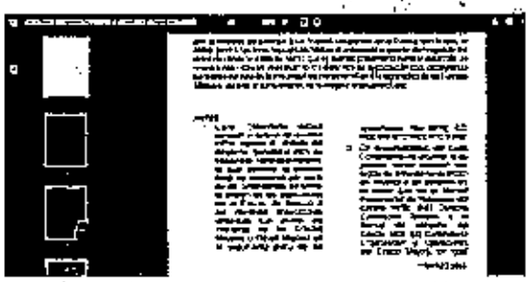
PARCIAL [x] **TOTAL** []

No. 2

Bogotá D.C. (Cundinamarca), 01 de abril de 2024

1. CONTRATISTA	Nombre Lizeth Carolina Rodríguez Hernández Identificación 1095816172 Nacionalidad COLOMBIANO Dirección-ciudad de residencia: Calle 135ª # 10-11 apto 202, Bogotá. Teléfono de contacto 3187955950 E-mail de contacto lizethcarolinarodriguez@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre: capitán Hebert Fabián Ríos Mataver Cargo: Jefe Oficina de Asesorías del COTEF Resolución de nombramiento No. 00000588 del 5 de febrero de 2024.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 014-CENAC USAQUÉN-2024 Fecha de suscripción febrero 8 de 2024.
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 600-47-994000071536 – Aseguradora: Aseguradora Solidaria. Fecha oficio aprobación febrero 12 de 2024 Aprobado por Teniente Coronel JORGE IVÁN RODRÍGUEZ BALLÉN
5. CRP	CDP No. 2824 Fecha Expedición: Febrero 06 DE 2024 No. CRP 35124 Fecha expedición: Febrero 09 DE 2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $42.900.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FEBRERO 08 DE 2024.
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL-PERIODISTA PARA EL COMANDO DE TRANSFORMACIÓN EJÉRCITO DEL FUTURO
9. OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	1. Difusión de los resultados relevantes de las actividades realizadas por las direcciones por medio de productos de comunicación. 2. Alineamiento de proyectos - CEDE5 (DIGEC) y DIMOD. 3. Estudio de Tendencias con CAEEF de cada uno de los CEDE del JEMPP. 4. Guiar y acompañar acciones necesarias para facilitar los cambios en la Fuerza, teniendo como base en la herramienta metodológica de gestión del cambio a necesidad de la Fuerza. Corrección de estilo y diseño, de acuerdo a la necesidad de todas las direcciones de COTEF. 5. Acompañamiento de Gestión del Cambio a las mesas de trabajo, durante la aplicación de la metodología de Modernización y META-I a necesidad de la Fuerza. 6. Difundir diferencialmente información relevante acerca de la modernización, gestión del cambio y cultura organizacional (Banner, videos, boletines, informes, presentaciones, análisis, etc). 7. Estrategia(s)/plan(es)/actividad(es) de cambio cultural basada en la metodología de gestión del cambio. 8. Gestión de dos diplomados con la Escuela Superior de Administración Pública.

	9. Informe semestral de la ejecución de los diplomados con la ESAP. 10. Realiza un video cada dos meses de cultura organizacional. 11. Realiza y gestiona un diplomado de gestores del cambio para la fuerza. 12. Realiza un informe cada 4 meses sobre acompañamientos en campañas de gestión del cambio del ejército nacional. 13. Realizar academias o capacitaciones al personal orgánico del Ejército Nacional y/o personal del COTEF. 14. Asesorar a la Dirección de Modernización del COTEF frente a la gestión de la comunicación estratégica en la Gestión del Cambio. 15. Aplicar la gestión de la comunicación estratégica de manera transversal a la implementación de la metodología de gestión del cambio, corrección de estilo, diseño y difusión de la información en apoyo a todas las direcciones del COTEF. 16. Proponer estrategias de comunicación que coadyuven al fortalecimiento de la competencia de la innovación, como objetivo de la gestión del cambio. 17. Hacer seguimiento al piloto de la metodología de gestión del cambio y su transversalización con la comunicación estratégica. 18. Informe de la campaña de comunicación estratégica para el mejoramiento de la imagen institucional. 19. Hacer difusión de la metodología de gestión del cambio y su transversalización con la comunicación estratégica. 20. Impulso de la campaña de comunicación estratégica para el mejoramiento de la imagen institucional y acercamiento a grupos de interés como jóvenes de universidades y colegios a través de productos diferenciales como los comics 21. Diseñar estrategias de comunicación como apoyo a la difusión de: la metodología de gestión del cambio, la metodología de modernización y actividades relevantes del COTEF. 22. Diseñar estrategias y acompañamientos desde gestión del cambio a través de la metodología a las unidades que así lo requieran. 23. Continuar impulsando la estrategia de multiplicadores de gestión del cambio. 24. Corrección de estilo informes técnicos, conversatorios, seminarios, estudio prospectivo, guías PBC, catálogos de capacidades requeridas, manuales, planes de desarrollo, cartillas, de acuerdo a necesidad institucional. 25. Estar disponible a realizar las asesorías y/o análisis que le sean solicitadas, de acuerdo a la responsabilidad que le sea otorgada en la Dirección a la cual presta sus servicios profesionales, en los términos establecidos para la misma. 26. Al momento de la terminación del contrato, el contratista deberá entregar al jefe de la dependencia en la cual labore, copia física y/o digital de todas las actividades realizadas en el tiempo de ejecución del contrato, dejando claro que lo realizado en ejecución del presente contrato, es de propiedad del COTEF - EJC. 27. No comunicar con terceros, salvo la autorización expresa, las informaciones que tengan sobre su trabajo, especialmente sobre la información de carácter reservado o cuya divulgación pueda generar perjuicios a la institución. 28. Efectuar el pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud, o de acuerdo a normatividad vigente. 29. Ejecutar el objeto contractual en las instalaciones del Comando de Transformación Ejercito del Futuro en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en la Calle 102 N° 07-80 Cantón Militar Norte. 30. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 31. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 32. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean puestos a su disposición para la presentación del servicio objeto de este contrato. 33. En caso de un presunto incumplimiento en la ejecución o las obligaciones del contrato dentro de los plazos establecidos y/o alguna otra situación posible en contravención por parte del contratista en materia de contratación estatal, se procederá a efectuar y dar aplicación de las normas del régimen sancionatorio, previo al inicio de un debido proceso contemplado en la ley y/u otras acciones a que haya a lugar. 34. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de polígrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.

	35. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documentos qué el contratista declara conocer y que hacen parte del presente contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	Marzo de 2024.
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 4:** *Guiar y acompañar acciones necesarias para facilitar los cambios en la Fuerza, teniendo como base* en la herramienta metodológica de gestión del cambio a necesidad de la Fuerza, Corrección de estilo y diseño, de acuerdo a la necesidad de todas las direcciones de COTEF. Anexo: Aporte a la elaboración y corrección de estilo del documento protocolo acciones multiludinarias violentas. Corrección de estilo y apoyo para mejorar la invitación a la revista de transformación militar. Corrección de estilo y complementar las pautas editoriales de la revista de transformación. Reunión DITRI - Campaña difusión políticas de transformación - REALIZACIÓN DE UN BROCHURE Y DISEÑO DE CORREO. Elaboración de palabras Primer Conversatorio Internacional de Transformación Sexto ciclo 2024 "CONJUNTES, INTEROPERABILIDAD Y ACCIÓN UNIFICADA".  



Obligación No. 14: Asesorar a la Dirección de Modernización del COTEF frente a la gestión de la comunicación estratégica en la Gestión del Cambio.

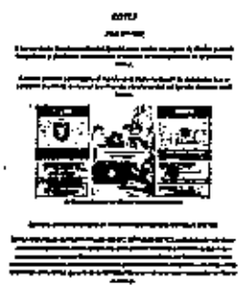
Obligación No. 15: Aplicar la gestión de la comunicación estratégica de manera transversal a la implementación de la metodología de gestión del cambio, corrección de estilo, diseño y difusión de la información en apoyo a todas las direcciones del COTEF.

Anexo: Reunión con el Oficial y Psicóloga Angelica Martín de DIMOD, para llevar a cabo acciones comunicativas efectivas frente a la gestión del cambio y organizar el primer seminario internacional de gestión del cambio.





Obligación No.16. Proponer estrategias de comunicación que coadyuven al fortalecimiento de la competencia de la innovación, como objetivo de la gestión del cambio.
Anexo: Diseño de brochure y correo sobre políticas de transformación.



Obligación No 21: Diseñar estrategias de comunicación como apoyo a la difusión der la metodología de gestión del cambio, la metodología de modernización y actividades relevantes del COTEF.

Anexo: Difusión de actividades relevantes.
Reunión para compartir información de lo que se va a presentar en la Feria del Libro 2024 por parte del COTEF.

Obligación No. 8: Difundir diferencialmente información relevante acerca de la modernización, gestión del cambio y cultura organizacional (Banner, videos, boletines, informes, presentaciones, análisis, etc).

Anexo: Reunión con DIMOD y DITRI para la creación de estrategias de difusión.



Obligación No. 24: . Corrección de estilo informes técnicos, conversatorios, seminarios, estudio prospectivo, guías PBC, catálogos de capacidades requeridas, manuales, planes de desarrollo, cartillas, de acuerdo a necesidad institucional.

Anexo:

Corrección de estilo y ortografía del libro "De Marquetalia a Las Delicias"
Corrección de estilo PETEF

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total $ 42.900.000
Valor autorizado a pagar $ 3.900.000</td></tr>
<tr><td>2. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>Porvenir</td><td>249.600</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>Salud Total</td><td>195.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>Positiva</td><td>16.300</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✓ Cuenta de cobro/Documento equivalente
✓ Certificado de empleado.</td></tr>
<tr><td>4. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma.
PARCIAL ☐ TOTAL ☐
Así mismo se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>5. RECOMENDACIONES</td><td>Es procedente el pago de los honorarios</td></tr>
<tr><td>6. CONCLUSIONES</td><td>Durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato y no se ha iniciado ningún proceso sancionatorio, ya que se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de abril de 2024.

Capitán Hebert Fabián Ríos Malaver
Cargo: Jefe Oficina de Asesorías del COTEF

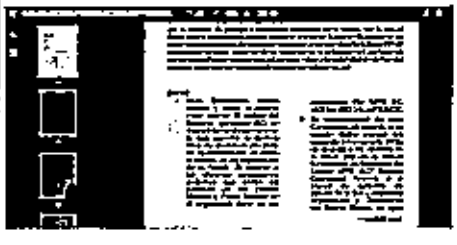
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN

INFORME DE GESTIÓN No. 02

Bogotá D.C. (Cundinamarca), 01 ABRIL de 2024.

1. No. DEL CONTRATO	014-CENAC USAQUÉN-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN 3. CONTRATO	Febrero 8 de 2024
4. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 600-47-994000071536 Aseguradora: Aseguradora Solidaria. Fecha oficio aprobación febrero 12 de 2024 Aprobado por Teniente Coronel JORGE IVÁN RODRÍGUEZ BALLÉN
5. CRP	No. CRP 35124 Fecha expedición: Febrero 08 DE 2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 013 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-006-003 Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $42.900.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FEBRERO 08 DE 2024
7. CONTRATISTA	Nombre completo Lizeth Carolina Rodríguez Hernández Identificación 1095816172 Nacionalidad COLOMBIANO Dirección-ciudad de residencia: Calle 135ª #10-11, apto 202, Bogotá. Teléfono de contacto 3187855850 E-mail de contacto lizethcarolinarodriguez@gmail.com
8. SUPERVISOR	Nombre completo capitán Hebert Fabián Ríos Malaver Cargo Jefe Oficina de Asesorías del COTEF Resolución de nombramiento No. 00000588 del 5 de febrero de 2024.
9. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL-PERIODISTA PARA EL COMANDO DE TRANSFORMACIÓN EJÉRCITO DEL FUTURO
10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	1. Difusión de los resultados relevantes de las actividades realizadas por las direcciones por medio de productos de comunicación. 2. Alineamiento de proyectos - CEDES (DIGEC) y DIMOD. 3. Estudio de Tendencias con CAEEF de cada uno de los CEDE del JEMPP. 4. Guiar y acompañar acciones necesarias para facilitar los cambios en la Fuerza, teniendo como base en la herramienta metodológica de gestión del cambio a necesidad de la Fuerza. Corrección de estilo y diseño, de acuerdo a la necesidad de todas las direcciones de COTEF. 5. Acompañamiento de Gestión del Cambio a las mesas de trabajo, durante la aplicación de la metodología de Modernización y META-I a necesidad de la Fuerza. 6. Difundir diferencialmente información relevante acerca de la modernización, gestión del cambio y cultura organizacional (Banner, videos, boletines, informes, presentaciones, análisis, etc). 7. Estrategia(s)/plan(es)/actividad(es) de cambio cultural basada en la metodología de gestión del cambio. 8. Gestión de dos diplomados con la Escuela Superior de Administración Pública. 9. Informe semestral de la ejecución de los diplomados con la ESAP. 10. Realiza un video cada dos meses de cultura organizacional. 11. Realiza y gestiona un diplomado de gestores del cambio para la fuerza. 12. Realiza un informe cada 4 meses sobre acompañamientos en campañas de gestión del cambio del ejército nacional. 13. Realizar academias o capacitaciones al personal orgánico del Ejército Nacional y/o personal del COTEF. 14. Asesorar a la Dirección de Modernización del COTEF frente a la gestión de la comunicación estratégica en la Gestión del Cambio. 15. Aplicar la gestión de la comunicación estratégica de manera transversal a la implementación de la metodología de gestión del cambio, corrección de estilo, diseño y difusión de la información en apoyo a todas las direcciones del COTEF. 16. Proponer estrategias de comunicación que coadyuven al fortalecimiento de la competencia de la innovación, como objetivo de la gestión del cambio. 17. Hacer seguimiento al piloto de la metodología de gestión del cambio y su transversalización con la comunicación estratégica.

CENAC USAQUEN

	18. Informe de la campaña de comunicación estratégica para el mejoramiento de la imagen institucional. 19. Hacer difusión de la metodología de gestión del cambio y su transversalización con la comunicación estratégica. 20. Impulso de la campaña de comunicación estratégica para el mejoramiento de la imagen institucional y acercamiento a grupos de interés como jóvenes de universidades y colegios a través de productos diferenciales como los comics 21. Diseñar estrategias de comunicación como apoyo a la difusión de la metodología de gestión del cambio, la metodología de modernización y actividades relevantes del COTEF. 22. Diseñar estrategias y acompañamientos desde gestión del cambio a través de la metodología a las unidades que así lo requieran. 23. Continuar impulsando la estrategia de multiplicadores de gestión del cambio. 24. Corrección de estilo informes técnicos, conversatorios, seminarios, estudio prospectivo, guías PBC, catálogos de capacidades requeridas, manuales, planes de desarrollo, cartillas, de acuerdo a necesidad institucional. 25. Estar disponible a realizar las asesorías y/o análisis que le sean solicitadas, de acuerdo a la responsabilidad que le sea otorgada en la Dirección a la cual preste sus servicios profesionales, en los términos establecidos para la misma. 26. Al momento de la terminación del contrato, el contratista deberá entregar al jefe de la dependencia en la cual labora, copia física y/o digital de todas las actividades realizadas en el tiempo de ejecución del contrato, dejando claro que lo realizado en ejecución del presente contrato, es de propiedad del COTEF - EJC. 27. No comunicar con terceros, salvo la autorización expresa, las informaciones que tengan sobre su trabajo, especialmente sobre la información de carácter reservado o cuya divulgación pueda generar perjuicios a la institución. 28. Efectuar el pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud, o de acuerdo a normatividad vigente. 29. Ejecutar el objeto contractual en las instalaciones del Comando de Transformación Ejército del Futuro en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en la Calle 102 N° 07-80 Cantón Militar Norte. 30. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 31. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 32. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean puestos a su disposición para la presentación del servicio objeto de este contrato. 33. En caso de un presunto incumplimiento en la ejecución a las obligaciones del contrato dentro de los plazos establecidos y/o alguna otra situación posible en contravención por parte del contratista en materia de contratación estatal, se procederá a oficiar y dar aplicación de las normas del régimen sancionatorio, previo al inicio de un debido proceso contemplado en la ley y/o otras acciones a que haya a lugar. 34. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 35. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documentos que el contratista declara conocer y que hacen parte del presente contrato.
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 4:** Guiar y acompañar acciones necesarias para facilitar los cambios en la Fuerza, teniendo como base en la herramienta metodológica de gestión del cambio a necesidad de la Fuerza. Corrección de estilo y diseño, de acuerdo a la necesidad de todas las direcciones de COTEF. Anexos: Aporte a la elaboración y corrección de estilo del documento protocolo acciones multiusuarias violentas. Corrección de estilo y apoyo para mejorar la invitación a la revista de transformación militar. Corrección de estilo y complementar las pautas editoriales de la revista de transformación. Reunión DITRI - Campaña difusión políticas de transformación - REALIZACIÓN DE UN BROCHURE Y DISEÑO DE CORREO. Elaboración de palabras Primer Conversatorio Internacional de Transformación Sexto ciclo 2024 "CONJUNTES, INTEROPERABILIDAD Y ACCIÓN UNIFICADA". 





Obligación No. 14: Asesorar a la Dirección de Modernización del COTEF frente a la gestión de la comunicación estratégica en la Gestión del Cambio.

Obligación No. 15: Aplicar la gestión de la comunicación estratégica de manera transversal a la implementación de la metodología de gestión del cambio, corrección de estilo, diseño y difusión de la información en apoyo a todas las direcciones del COTEF.

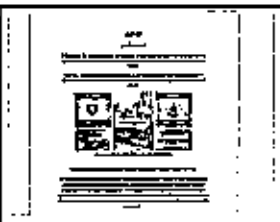
Anexo: Reunión con el Oficial y Psicóloga Angélica Martín de DIMOD, para llevar a cabo acciones comunicativas efectivas frente a la gestión del cambio y organizar el primer seminario internacional de gestión del cambio.





Obligación No.16. Preparar estrategias de comunicación que coadyuven al fortalecimiento de la competencia de la innovación, como objetivo de la gestión del cambio.
Anexo: Diseño de brochure y correo sobre políticas de transformación.

COPIA NO CONTROLADA



Obligación No 21: Diseñar estrategias de comunicación como apoyo a la difusión de: la metodología de gestión del cambio, la metodología de modernización y actividades relevantes del COTEF.

Anexo: Difusión de actividades relevantes.
Reunión para compartir información de lo que se va a presentar en la Feria del Libro 2024 por parte del COTEF.

Obligación No. 6: Difundir diferencialmente información relevante acerca de la modernización, gestión del cambio y cultura organizacional (Banner, videos, boletines, informes, presentaciones, análisis, etc).

Anexo: Reunión con DIMOD y DITRI para la creación de estrategias de difusión.



Obligación No. 24: , Corrección de estilo informes técnicos, conversatorios, seminarios, estudio prospectivo, guías PBC, catálogos de capacidades requeridas, manuales, planes de desarrollo, cartillas, de acuerdo a necesidad institucional.

Anexo:

Corrección de estilo y ortografía del libro "De Marquetalia a Las Delicias"
Corrección de estilo PETEF



1. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el suscrito y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales reglamentarias en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en el mes de 01 abril de 2024.

Lizeth Carolina Rodríguez Hernández
CC. No. 1095816172 de Floridablanca

COPIA CONTROLADA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN

EJÉRCITO NACIONAL

Bogotá D.C, 01 abril de 2024.

Señor Teniente Coronel
JORGE IVÁN RODRÍGUEZ BALLÉN
Ordenador del Gasto
GN-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo **Lizeth Carolina Rodríguez Hernández** Identificada con Cedula de Ciudadanía **1095816172,** expedida en **Floridablanca.**, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del País	X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.	X	
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	X	

INFORMACION ADICIONAL	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior	X	
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.		X

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.

La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago

Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.

La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.

La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Por Favor tener en Cuenta;

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.

NOMBRE: Lizeth Carolina Rodríguez Hernández
CEDULA No. 1095816172 Expedida en Floridablanca/Santander

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1030541372		EDERLANES ESTEVANES LASTRA CARDENA	NO APLICA	PRINCIPAL	CALLE 100 no 7-33	BOGOTA BOGOTA D.C.	6460000	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

N. Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Banco		Días Mora		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago						
2024-02	2024-02	97277647	96619484	E	2024/03/14	2024/03/19	BANCOLOMBIA				$461,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSIÓN			SALUD				CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	% Aporte	Código	Días	IBC	% Aporte	Días	IBC	Aporte
Empresa Principal ([illegible])					$1,540,000	$184,800			$1,540,000	$184,800			$0	$0			$1,540,000	$16,500		$0	$0
Centro de Trabajo PRINCIPAL ([illegible])					$1,540,000	$184,800			$1,540,000	$184,800			$0	$0			$1,540,000	$16,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. ([illegible])					$1,540,000	$184,800			$1,540,000	$184,800			$0	$0			$1,540,000	$16,500		$0	$0
1	CC	[illegible]	1000842411	30	$1,540,000	$184,800	ESSU	30	$1,540,000	$184,800			$0	$0	0414	30	$1,540,000	$16,500		$0	$0
Total	Afiliados (1)				$1,540,000	$184,800			$1,540,000	$184,800			$0	$0			$1,540,000	$16,500		$0	$0

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Modalidad	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Email de notificación
CC 1070613172		RODRIGUEZ HERNANDEZ LIZETH CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 93 no 7-80	BOGOTA BOGOTÁ D.C.	3143...	...

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Llevar	Pago	Banco	Una Vez	Valor
2024-02	2024-02	82838847	94331643	E	2024/03/18	2024/03/18	BANCOLOMBIA		$461,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$249,600	$300	$0	$249,900
PORVENIR	23010	800,224,808	8	1	$249,600	$300	$0	$249,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,300	$400	$0	$16,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,300	$400	$0	$16,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,000	$200	$0	$195,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$195,000	$200	$0	$195,200
TOTAL				**1**	**$460,900**	**$600**	**$0**	**$461,500**

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS	Doc. Material 5003337794-2024 MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón de ASPC No. 13	800131070-1	EB13		01.04.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
LIZETH CAROLINA RODRIGUEZ HERN	1095816172		4500475178	

TRAZABILIDAD: CTA COBRO 2 / INFO REC SATISFACC 2 / HONORARIOS OTRAS PROFESIONES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				COMUNICADORA SOCIAL - PERIOD		1,00	C/U	3.900.000,00	3.900.000,00

5105778024

TOTALES 3.900.000,00

MONTO: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHkpapamj -KEVIN ANDRES PAPAMIJA GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2024-04-03-10:47 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	00324	Fecha Registro:	2024-04-02	Unidad / Subunidad ejecutora:			15-01-03-043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN			Nro. Compromiso:	35324
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:			Saldo x Ordenar:	3.800.000,00
Valor Inicial:	3.800.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.800.000,00						
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00					Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	37.074,00	Valor Neto:	3.762.926,00	Valor IVA:	0,00					Nro. Cdp:	2324
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO					Comprobante Contable:	191868

TERCERO

Identificacion:	1095808172	Razon Social:	LIZETH CAROLINA RODRIGUEZ HERNANDEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	02051782403	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	73224	Tipo:	Reconocimiento Servicios a Personas Declaradas	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	02	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha:	2024-04-02

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	- 10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	3.800.000,00	0,00	3.800.000,00	3.800.000,00

Objeto:	CONTRATO 014-PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL - PERIODISTA PARA EL COTEP VIGENCIA 2024

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN	1-2 ANO - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-04-02	Generada	3.800.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION.	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	DEDUCCIONES PARA ORDENAR
[illegible]	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	3.800.000,00	0,986 %	37.074,00	37.074,00

Teniente Coronel JORGE IVAN RODRIGUEZ BALLEN
ORDENADOR DEL GASTO

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: 1Unempidon — NELSON EDUARDO MALDONADO SIERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-043 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2024-04-09 7:07 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	5000922	Fecha Registro:	2024-04-04	Unidad Ejecutora ejecutora:	15-01-03-043 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN			
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Uso Obligatorio:	80324	Comprobante Contable de la Operación:		
Fecha Máxima Pago:	2024-04-05	Código de Referencia:		0450000350000205962	Tipo de Moneda:	COP Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	3.900.000,00	Valor Deducciones:		37.674,00	Valor Neto:	3.862.326,00	Saldo a Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago:		Valor Bruto:	3.900.000,00	Valor Deducciones:	37.674,00	Valor Neto:	3.862.326,00	Moneda Base Compra:		Valor MSC:

REINTEGROS

Número:				Iva Recaudo:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:		0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:		0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	1095816172	Razón Social:	LIZETH CAROLINA RODRIGUEZ HERNANDEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	02551762461	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
15-01-01-01 - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	4334	Tipo:	OTROS	Fecha: 2024-04-04

Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA Y POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
043 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN / A-02-02-03-008-003 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	3.900.000,00	0,00	3.900.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-03-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	37.674,00	37.674,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO UNICA DE PAGO	ESTADO
043 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN	1-2 - A-02 - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-04-02	3.900.000,00	05 NINGUNO	Pagada

SP. MALDONADO SIERRA NELSON EDUARDO
Suboficial Tesorero CENAC USAQUEN